- Acta de la Comisión de Bienes y Contratación -

Sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2022

ASISTENTES:

Presidente: D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

Vocales:

Presenciales:

D. Jose Fernando Carabias Acosta (Grupo Municipal Popular).
D. Francisco Javier García Rubio (Grupo Municipal Popular).
D. Marcelino García Antúnez (Grupo Municipal Socialista).
D. Fernando Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).
D. Ricardo Ortiz Ramos (Concejal no adscrito).

A través del sistema de videoconferencia:

Dª. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista).
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).
Dª. Ana Suárez Otero (Grupo Ciudadanos).
Dª. María del Carmen Díez Sierra (Grupo Mixto).

Secretario: D. Brayan Pérez Terradillo.
Sra. Vice-Interventora: Dª. Ana Cristina Ramos Pascua.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial desde el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:30 horas del día veintinueve de noviembre de 2022, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta de la sesión de la Comisión del día 15, así como la del día 22.

2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre aprobación del expediente para la *"Revisión de precios del servicio público de transporte urbano de viajeros por autobús, periodo noviembre 2022/octubre 2023, correspondiente a la incorporación de tres y doce autobuses".*

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente. Asimismo, anuncia que próximamente se convocará a los Grupos para tratar las alegaciones presentadas al nuevo modelo del transporte urbano.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad

3. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre aprobación del expediente para la "*Revisión de precios del servicio de limpieza urbana y recogida de residuos, correspondiente al canon del año 2022*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente.

La Sra. Díez Sierra interesa conocer las razones por las que no se está pagando el nuevo convenio colectivo negociado con los trabajadores. El Sr. Presidente responde que le consta que aún hay negociaciones entre la empresa y la representación de los trabajadores, parece que ya hay acuerdo sobre las tablas salariales 2020 y 2021, pero existen discrepancias para 2022 debido al incremento del IPC:

La Sra. Sánchez Gómez cree que la empresa debería corresponder al gesto del Ayuntamiento, que de forma diligente incluyó en el cálculo del nuevo presupuesto el incremento salarial del nuevo Convenio, por ello debe pagar los acuerdos ya alcanzados. El Sr. Presidente responde que esa propuesta es muy razonable, el Ayuntamiento tratará de mediar para que en lo que ya exista acuerdo se vaya cumpliendo.

Sometido el expediente a votación, se aprueba por unanimidad.

4. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación, sobre aprobación del expediente para la contratación del "*Suministro de 15 furgonetas eléctricas en alquiler para el Servicio de Mantenimiento y la Sección de Alumbrado Público*".

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, así como de los informes evacuados durante la tramitación del expediente, para aprobar una licitación que permitirá retirar una flota de furgonetas diesel muy antiguas ya, por modernos vehículos eléctricos que se cargarán en instalaciones fotovoltaicas propias del Ayuntamiento, para uso de los servicios municipales de mantenimiento y alumbrado público.

El Sr. Ortiz Ramos lamenta que no se haya tenido en cuenta una tecnología también de futuro como es el hidrógeno.

La Sra. Díez Sierra anuncia su voto contrario, ya que está muy bien que se invierta en movilidad eléctrica, pero el precio del *renting* es muy caro para ser un vehículo que no se adquiere, si no que en definitiva, se alquila durante unos años y se devuelve. El Sr. Presidente responde que el precio se calcula por los técnicos consultando el estado actual del mercado, además incluye mantenimiento, neumáticos y seguro, en todo caso, la licitación es a la baja, con lo que se puede obtener un coste inferior.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con el voto en contra del Grupo Mixto.

5. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.

No se presenta.

6. Ruegos y Preguntas.

El Sr. Ortiz Ramos interesa conocer si el Proyecto de reforma de la “Fonda Veracruz” que se ha aprobado recientemente, supone que se ha solucionado la cuestión con la anterior empresa que empezó pero no terminó las obras. El Sr. Presidente responde que el contrato fue resuelto con el aval del Consejo Consultivo y el nuevo proyecto se licitará en breve.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO.**

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ordinaria de 29 de noviembre de 2022

ASISTENTES:

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)
SRA. FRESNADILLO MARTINEZ (Grupo municipal PP)
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)
SRA. POLO HERNÁNDEZ (Grupo municipal PSOE)
SR. GARCÍA MEILAN (Grupo municipal PSOE)
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos)
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos)
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto)
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA
TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área)

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Fresnadillo Martínez, Sra. Macías Tello, Sra. Polo Hernández, Sr. García Meilan, Sr. Sánchez Alonso y Sra. Díez Sierra y presencial del resto de integrantes.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 10:03 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio para el examen de los asuntos del orden del día, aprobándose previamente el borrador del acta de la sesión de 22 de noviembre de 2022 remitido.

1. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN DEL SECTOR SU-NC 31 << SUBESTACIÓN ELÉCTRICA "AVDA. DE CHAMPAGNAT" CON DETERMINACIONES COMPLETAS DE REPARCELACIÓN Y BÁSICS DE URBANIZACIÓN EN AVDA. DOCTOR GREGORIO MARAÑO´N Nº 42 DE SALAMANCA>>, PROMOVIDO POR I DE REDES ELÉCTRICAS INTELIGENTES S.A.U. (1/2022/IGUR). DAR CUENTA PROPUESTA DE APROBACION.

El Sr. Ortiz Ramos pregunta si la cesión de equipamientos se produce por pacto o por ley. El Sr. Presidente y el Sr. Andrés Holgado señalan que es por normativa (ley).

La Sra. Díez Sierra manifiesta que se trata de un pelotazo urbanístico. Que la vivienda protegida representa un 10% y debía de ser el 30%, considerando que no le sirve las compensaciones en la Platina.

El Sr. Antolín Montero pregunta si se aprueba inicialmente por Resolución de Alcaldía y si se procederá a continuación con la información pública. Asiente el Sr. Andrés Holgado.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

2.- Dª. MªA VM, EN REPRESENTACIÓN DE CP PZ CARMELITAS Nº 10, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR CON AMPLIACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE PARADA EN EDIFICIO EN PZ CARMELITAS Nº 10 (1154/2020-DROB). DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN."

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

3.- D. MÁ SD, EN REPRESENTACIÓN DE CUBICA INGENIERÍA MÉTRICA S.L., PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR CON DESPLAZAMIENTO DE PARADA EN PLANTA BAJA Y AMPLIACIÓN A PLANTA ÁTICO EN EDIFICIO EN AV. PORTUGAL Nº 112. (2303/2022-DROB) DAR CUENTA TOMA DE RAZÓN.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

4.- SALAMANCA DIRECTORSHIP S.L. PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA URBANISTICA (PROYECTO BÁSICO) PARA RESIDENCIA ESTUDIANTES C/ SAN SILVESTRE 2-4 Y SAN NARCISO 2-14 (10/2022/LICU) DAR CUENTA CONCESIÓN LICENCIA.

La Sra. Diez Sierra pregunta si se produce excavación de toda la parcela. Señala el Sr. Andrés Holgado que se está haciendo una excavación controlada.

El Sr. Antolín Montero manifiesta que con la aprobación del proyecto básico ha ganado el promotor un pequeño derecho con esta la licencia cuando estamos pendientes del resultado del proyecto de excavación. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que, en todo caso, queda condicionada a los resultados de la excavación.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

5.- J.CH PRESENTA, EN REPRESENTACIÓN DE FLEMMICH 1998 SA, SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (PROYECTO DE EJECUCIÓN) DE EDIFICIO 3 APARTAMENTOS TURISTICOS EN PZ. SAN JUAN BAUTISTA 5. (36/2022/LICU). DAR CUENTA CONCESIÓN LICENCIA.

La Sra. Diez Sierra solicita aclaración sobre si ha informado el proyecto la Comisión Territorial de Patrimonio. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que se examinó en la Comisión Técnico Artística dado que al no ser un BIC no es competencia de la Territorial. Si informó la Territorial sobre el edificio de al lado.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

6.- PROYECTOS STRATTON MMCD S.L., PRESENTA SOLICITUD DE LICENCIA PROYECTO MODIFICADO (BÁSICO Y DE EJECUCIÓN) DE EDIFICIO EN C/ RIBERA DEL PUENTE 36.(20/2022/LICU). DAR CUENTA CONCESIÓN LICENCIA.

El Sr. Ortiz Ramos, la Sra. Diez Sierra y el Sr. Antolín Montero interesan aclaración sobe la caducidad de las licencias, considerando que no pueden mantenerse vigentes indefinidamente. El Sr. Presidente manifiesta que se trata de una cuestión que se debe subsanar.

LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.

INFORMACIONES VARIAS

El Sr. Presidente manifiesta que el próximo jueves día 1 de diciembre se realizará sesión de la Comisión Técnico-Artística.

El Sr. Andrés Holgado informa sobre las siguientes cuestiones:

1. ITE Calle Meléndez nº 17-19. Figura inscripción ITE favorable con deficiencias (año 2012). No consta subsanadas estas, debiendo pasar nueva ITE en el año 2023.

2. Figura acero corten en Plaza corrillo nº 5: requiere su regularización en la Sección de Policía Administrativa y Actividades Clasificadas.

3. Obras en Cafetería Gran Vía. No consta que se estén realizando obras ni se haya presentado declaración responsable al respecto.

4. Uso posible como Centro Cívico de Torre de Anaya: Se trata de un sistema general de equipamiento. Tiene actualmente un uso sociocultural (sala de exposiciones y encuentros).

5. Local Paseo Canalejas nº 167: El uso de garaje puede ser plausible desde un punto de vista urbanístico. No consta solicitud respecto a su anuncio para viviendas.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Díez Sierra se interesa por las siguientes cuestiones:

1. Museo en el Cerro de San Vicente. Solicita catálogo de pieza a exponer. Se toma nota.

2. C/ Brocense nº 2-10. Se pregunta por el tipo de obra en la última planta. Se toma nota.

3. C/ Concejo nº 5. Se indica que se ha ampliado el bajo con piedra de Villamayor y si se va ello a corregir. Se toma nota.

El Sr. Antolín Montero con relación al asunto nº 6 del orden del día señala que el artículo 305 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León establece que, incumplidos plazos de ejecución de obras, debe iniciar el Ayuntamiento de oficio expediente de caducidad por lo que debería procederse a una revisión de aquellos expedientes que pudieran encontrarse en esta situación sobre todo por si están informados con el planeamiento anterior. El Sr. Presidente se muestra de acuerdo con ello.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

Ayuntamiento de Salamanca

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2022

Asistentes:

Presidente:
D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

Vocales
Dª María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)
Dª María Sánchez Gómez (telemática)
D. Marcelino García Antúnez (Presencial)
D. Francisco Javier García Rubio (presencial)
D. José Mª Collados Grande (telemática)
D. Fernando Castaño Sequeros (presencial)
D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)
Dª Carmen Díez Sierra (Telemática)
D. Ricardo Ortiz Ramos (Presencial)

Viceinterventora:
Dª Ana Cristina Ramos Pascua

Secretario:
D. Andrés García Camazano

Asisten:
D. Francisco Muñiz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 29 de noviembre de 2022, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

1. **Lectura y aprobación del acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 2022.**

   Se aprueba el acta por unanimidad.

2. **Dar cuenta del expediente incoado para la solicitud de Subvención por el déficit de la explotación del contrato de gestión de servicio público, mediante concesión administrativa del servicio de gestión de las piscinas municipales climatizadas de Garrido y de la Alamedilla y las piscinas municipales de la Aldehuela, del parque deportivo Rosa Colorado Luengo, de Pizarrales, de San José y de Tejares año 2021**

El Presidente de la Comisión expone que se ha remitido a los miembros de la Comisión el informe que todos los años realiza la Intervención Municipal sobre la justificación de la subvención al déficit de explotación que percibe la empresa concesionaria de la gestión de este servicio público.

La Intervención Municipal en su informe da por justificada la subvención entendiendo correcta la justificación, y por tanto la cantidad que se le abonó a cuenta a la empresa concesionaria en el año 2021, se debe entender como elevada a definitiva sin necesidad de que haya ningún tipo de regularización. En consecuencia, la subvención que recibió, que ascendió a 1.056.358,92 € se debe entender justificada.

Dª Carmen Diez manifiesta su extrañeza por la coincidencia de la cantidad que se le anticipó con la cantidad que justifica, y pregunta que va a ocurrir con la subvención al déficit de explotación el próximo año si se cierra la piscina de la Alamedilla.

El Presidente de la Comisión responde que no es que coincida la cantidad que recibe con la que justifica. En este contrato la empresa concesionaria tiene una compensación en forma de subvención al déficit de explotación. Es decir, a la diferencia entre los ingresos de explotación que percibe, básicamente por el pago de las tarifas por parte de los usuarios, y los gastos de explotación que tiene, incluyendo en esos gastos el porcentaje a que tiene derecho en virtud del contrato para gastos generales y beneficio industrial, manifestando que la diferencia entre esos dos conceptos, ingresos y gastos, es lo que percibe, con un límite marcado contractualmente, que en este caso es la que subvención que se le había anticipado.

Señala el Concejal de Hacienda que el déficit de explotación que justifica la concesionaria del año 2021 es superior a la subvención.

En cuanto al arreglo de la piscina de La Alamedilla, señala el Presidente de la Comisión que ya se ha aprobado la licitación de la obra, y lógicamente la realización de la obra es incompatible con el funcionamiento de la piscina, y en su momento, cuando se adjudique tendrá que cerrarse, y eso llevará a los reajustes pertinentes.

D. Marcelino García Antúnez comenta que la sección de deportes ya ha hecho la valoración pertinente en facturas y la intervención se ratifica en la comprobación de toda la contabilidad. Señala que estando durante algún periodo de 2021 las piscinas cerradas le llama la atención que haya habido un incremento de personal en coste y en todo caso, aunque algunas partidas no fueran correctas, el resultado sería que la subvención al déficit sería la máxima estipulada en el contrato. También señala que todos los años las recomendaciones que se hacen desde la intervención es que habría que determinar si el gasto que presentan es subvencionable o no, o si el gasto es imputable a un concepto o a

otro y si realmente los servicios que se pagan por la prestación del servicio público de piscinas realmente son necesarios.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso aclara que durante 2021 las piscinas no se cerraron, el informe de deportes lo que señala es que existía un periodo en el que se cerraban antes, a las 20horas había una limitación de horario y también hubo limitaciones de aforo. Ya en su momento la concesionaria aclaró que con motivo de la pandemia tuvo que contratar más personal, sobretodo en la temporada de verano, precisamente para asegurar el cumplimiento de las medidas preventivas de carácter sanitario. En cualquier caso los costes de personal se verifican con los boletines de cotización Tc1 y Tc2.

Respecto a las recomendaciones es verdad que son las mismas que la intervención reitera todos los años y la respuesta siempre es que esas recomendaciones chocan frontalmente con lo que es la gestión de un contrato de gestión de servicio público.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso quiere señalar que este es el contrato que tiene las cuentas más controladas por el Ayuntamiento ya que cada año debe presentar todos los ingresos y todos los gastos justificados con facturas y con unas cuentas auditadas por una empresa externa y que después son revisadas por el departamento de deportes y por la intervención municipal.

La Comisión se dio por enterada.

3. **Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por A.M.C. en reclamación por daños sufridos como consecuencia de una caída en una pista polideportiva municipal mientras practicaba futbito. (Expte. 83/2021/REPA)**

El Presidente de la Comisión explica que es una reclamación que se realiza por una persona en nombre de su hijo como consecuencia de unas lesiones que se producen mientras practica deporte en las pistas de la plaza de Burgos. En este caso la asesoría jurídica en dos ocasiones, porque hay alegaciones por la persona que reclama, propone desestimar la reclamación, no por dudar que los hechos se hayan producido sino porque se entiende que no está acreditada la antijuricidad del mismo y por tanto el nexo causal entre el funcionamiento de un servicio público y los daños que se producen. Se trata de una caída en un lance de un juego, en un partido de futbito en el que habiendo un empujón uno de los jugadores va a dar contra la valla y se hace una herida al golpearse.

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta si el afectado estuviera practicando deporte escolar o estuviera federado se lo cubriría o no el seguro.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que el deporte escolar tiene seguro pero es una actividad organizada por el propio Ayuntamiento que conlleva la existencia de unos seguros. En este caso se trata de práctica libre del deporte en una pista, que según informa el departamento de deportes cumple con todos los requisitos para practicar deporte al aire libre y sin vigilancia.

Dª Carmen Díez Sierra expone que va a votar en contra porque estima que no hay un adecuado diseño de la pista en cuanto a seguridad.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Ciudadanos y del Concejal no adscrito, el voto en contra del Grupo Mixto y la abstención del Grupo Socialista.

4. Reclamación de Responsabilidad Patrimonial instada por F.E.I.L. en reclamación por daños en pantalón producidos por un bolardo en mal estado (Expte. 29/2021/REPA)

El Presidente de la Comisión comenta que es un expediente de reclamación de un vecino por una prenda al pasar al lado de un bolardo. La asesoría jurídica propone desestimar la declaración porque no se acredita la relación de causalidad, aparte de las consideraciones sobre la verosimilitud o no de la declaración del reclamante. En cualquier caso lo que es objetivo es que no se aporta ningún elemento probatorio más allá de la declaración del reclamante y de la foto de un bolardo.

D. Ricardo Ortiz Ramos comenta que si hubiera habido algún testigo o intervención de policía municipal hubiera sido diferente.

Dª Carmen Díez Sierra comenta que sería importante que se dijera la edad de la persona y además quiere señalar que las expresiones que utiliza la empresa concesionaria son miserables. Habría que valorar también si es necesario llamar a la policía local por la rotura de un pantalón.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que el Ayuntamiento no resuelve sobre la base de los argumentos de la empresa concesionaria sino a los de la asesoría jurídica municipal, que analiza eso sí, todos los argumentos. Respecto a las expresiones de la empresa, son totalmente normales y tienen un trasfondo jurídico claro, similares a las que se utilizan en las propias sentencias judiciales. Son argumentos de defensa y no se encuentra nada ofensivo.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación de la reclamación con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular y del Grupo Ciudadanos y con la abstención del Grupo Mixto, del Grupo Socialista y del Concejal no adscrito.

5. Ruegos y Preguntas

D. Ricardo Ortiz Ramos pregunta en relación con la convocatoria de plazas, y los anuncios del tablón de edictos de las oposiciones de informática, ingeniero, si ha habido algún problema con el pago de las tasas.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa de que fue un proceso selectivo que quedo desierto, ya se informó.

D. Francisco Muñiz Hernández, "Director de Área de Régimen Interior", en funciones, comenta que el problema suele surgir porque se genera el pago con la publicación de los procesos selectivos en el BOE, pero hay ciudadanos que pagan con carácter previo cuando se publica en el BOP. Se advierte por esto que no procede y que no se compensa por un tema de cumplimiento de plazos. Se les comunica a las personas afectadas, se les devuelve la tasa y se les informa de que deben volver a pagarla en tiempo y forma.

D. Ricardo Ortiz Ramos quiere información sobre unos decretos sobre las entidades sociales de la calle Hoces del Duratón, en el polígono El Montalvo.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que se trata de la actualización del alquiler por los inmuebles que ocupan.

Dª Carmen Díez Sierra comenta que ha visto en la prensa que la policía local plantea conflicto por las horas extras y el déficit de plantilla.

El Presidente de la Comisión explica que se está en conversaciones con la representación sindical tratando de buscar puntos de encuentro. Se traslado incluso una moción en el Pleno de la Corporación buscando incrementos salariales, era contrario a la ley plantearlo de manera automática sin contraprestación del trabajador. En esa línea se está trabajando y buscando el introducir elementos que permitan reducir el número de horas extraordinarias que se realizan en la policía local, se trata de medidas organizativas.

Dª María Sánchez Gómez informa que en relación a este tema, se publica en el periódico Salamanca 24Horas que según trasladan los sindicatos de policía, que se han borrado de la lista para hacer las horas extras de manera voluntaria. Se entiende que se están utilizando de una manera abusiva las horas extras, que no pueden conciliar su vida familiar y laboral y también plantean que hay cuestiones que no se pueden usar para cubrir con horas extras, como la cabalgata de reyes, la Nochevieja universitaria o cualquier otro evento previsible que no entran dentro del concepto jurídico de hora extraordinaria.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso informa que esa lista obra en poder de la jefatura del cuerpo de policía. Quiere señalar que las horas extras en caso de la policía local tienen carácter obligatorio, otra cosa es que haya un acuerdo y que con carácter preferente se intenta que siempre sean agentes voluntarios los que hagan las horas extras. Señala el Concejal de Hacienda que el hecho de que se hayan borrado los voluntarios de la lista hay que entenderlo en el contexto de una negociación que se está manteniendo entre la corporación y los sindicatos de la policía local buscando un incremento retributivo. Ambas partes convergen en que el incremento tiene que ir ligado a medidas organizativas que mejoren el funcionamiento del servicio y de manera importante para tratar de reducir el número de horas que se realizan en este servicio, lo que se está es en la negociación del quantum. Además existen acontecimientos extraordinarios que requieren refuerzos de personal por encima de los habituales, sería imposible atenderlos sin recurrir a horas extras. Otra cosa distinta sería establecer medidas organizativas de flexibilidad en el calendario laboral que permitan eliminar de manera importante las horas extras en los eventos que se han señalado. Entre las partes se está de acuerdo y lo único de lo que se está discutiendo es de las cuantías.

Y siendo las nueve y dos minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano

Ayuntamiento
de Salamanca
Medio Ambiente

Sesión Ordinaria de 30 de noviembre de 2022.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SRA. MACÍAS TELLO
SR. CARABIAS ACOSTA
SRA. RECIO ARIZA
SRA. SANTA MARÍA TRIGO
SR. ANTOLÍN MONTERO
SRA. SUÁREZ OTERO
SR. SÁNCHEZ ALONSO
SR. ORTIZ RAMOS
SRA. DÍEZ SIERRA

SECRETARIA: SR. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 9:40 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asuntos previamente fijados en el Orden del Día.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión, se pasa al estudio de los siguientes expedientes:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.**

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a V.G.M., por incumplimiento de las *Normas Relativas a la Protección de Zonas Verdes y Arbolado Urbano,* consistente en permitir que un animal doméstico invada el césped de carácter ornamental.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.S.U., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.B.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos,* consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.R.F., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a RC.G.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.N.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a AM.E.P., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JL.L.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a LM.E.O., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.R.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

12.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.R., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

13.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a JF.H.S., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

14.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a R.S.C., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

15.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a F.G.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

16.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a J.R.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

17.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.I.G., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

18.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.I.V., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR**

UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.

19.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a I.G.E., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

20.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.A.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DESIGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL Dª SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos del Orden del Día por parte de la Sra. Rodríguez se da cuenta a la misma de algunas cuestiones planteadas en anteriores Sesiones como la fuga de agua del Punto Limpio que quedó solucionada nos han confirmado sin perjuicio de que si existe otra incidencia se estudie nuevamente, lo de las ecoauditorías se le enviará por correo y se ha dado traslado a la empresa adjudicataria de la arena en la acera en el entorno de Würzburg.

En el Turno de Ruegos y Preguntas el Sr. Ortiz pregunta si existe algún protocolo de hielo y nieve y si afecta a los barrios y se aplica en toda la ciudad. Igualmente pregunta por las jardineras colgantes si las flores son de invierno y si se reponen. Contesta el Sr. de la Fuente que hay un protocolo y cuando baja la temperatura se tiene en cuenta en los servicios que se utiliza agua para limpiar para que no haya peligro. Por lo que respecta a las jardineras hay dos tipos de plantas, de verano y de invierno, habiendo estado las de verano hasta hace poco y ahora se preparan las de invierno.

Igualmente en dicho Turno el Grupo Municipal Mixto formula los siguientes:

1.- En relación a las jardineras pregunta si existe permiso de Patrimonio para instalarlas en la zona monumental.

2.- Sobre la aplicación del Reglamento de uso de los huertos a los nuevos huertos del Cerro de San Vicente y qué expectativas hay.

3.- Los dos reventones de ayer y del lunes queriendo saber en relación a Hoces de Duratón cuántas horas estuvieron sin agua y por qué todavía sale turbia, así como el tanto por ciento que se lleva en el total de la ciudad de renovación de las redes.

Contesta el Sr de la Fuente que los huertos de San Vicente es una obra de Urbanismo, puntualizando la Sra. Rodríguez que hay que ver qué hacemos con ellos, si se aplica el

Reglamento que existe, toda vez que como está en zona patrimonial habrá que valorarlo en su momento.

Continúa el Sr. de la Fuente señalando que en cuanto a las jardineras y Patrimonio se hizo la consulta con el Sr. Arqueólogo municipal que es quien asesora para este tipo de cuestiones y además forma parte de la misma, el cual manifestó que en este tipo de actuaciones no se pide autorización a la Junta. Y respecto a la avería de Hoces de Duratón fue una avería de entidad en una tubería de 350 que lleva agua de la Pinilla al resto de la ciudad, habiendo una gran salida de agua que afectó al centro. Añade que el GAP indica que en la red la bajada de presión fue de unas 3 horas y en los edificios alguna hora más, estando la red a las 22:45 horas estabilizada y tardó un poco más en llegar a algunos edificios. Por lo que respecta al asunto de la tierra tiene que ver con la sectorización, se opera sobre llaves y a veces se cambia el sentido del agua y se produce turbidez, arrates. Por último se le dará el tanto por ciento de renovación de tuberías de la ciudad.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Respecto a la avería producida, se supone que el GAP controla presiones, queriendo saber si es que no funcionó y si además es una avería con muchas horas sin agua en el centro de Salamanca, si es un red importante de agua de 350 y es una tubería de fibrocemento como se han visto las consecuencias de una avería, si se ha planteado el equipo de gobierno la sustitución de la misma. Respecto a la turbidez hay quejas de la zona de Álvaro Gil, la Avenida de Italia, Plaza del Oeste en que no solamente por esta avería sino desde que se ha hecho la obra de Álvaro Gil sale el agua de color café, haya o no averías, queriendo saber qué ha pasado.

2.- Igualmente solicitan que se aclare en relación a la Adenda que se trajo a Comisión la semana pasada y va a ir esta semana al Pleno por qué según la Ley de desindexación por el tipo de servicio que es, que afecta al agua no podría modificarse ni revisarse anualmente, y si hay quejas del sector por la imposibilidad de revisarse cómo en potabilización, depuración, no entienden por qué aquí sí se puede hacer.

Contesta el Sr. de la Fuente que respecto al GAP es un sistema que tiene sensores de presión y caudal en la red, en las zonas de la ciudad donde el sistema se analizó que iba a tener rendimiento se implantó para que se adapte la presión a las demandas de la ciudad, es un sistema que analiza los consumos y adapta la presión para que sea más adecuada y que no haya sobrepresiones. Distinto a esto es que haya una avería en un depósito, cuando hay una avería cambia la sectorización para dar servicio a la ciudad. Respecto a la renovación hay un plan anual y a largo plazo, toda vez que existe igualmente un Plan Director. Si una red principal produce problemas se proponen actuaciones de mayor entidad al Ayuntamiento, en este caso se ha empezado a estudiar y se hará una propuesta.

Añade el Sr. de la Fuente que con respecto a la turbidez aconseja que se llame a la empresa concesionaria para que se analice sitio por sitio porque la red tiene cientos de kilómetros.

En relación a la Adenda explica que la Oficial Mayor informó del procedimiento para poder aplicar la revisión, se ha hecho como ha indicado la misma, indicando que la Ley de desindexación dice en qué casos se puede hacer y cómo.

Manifiesta la Sra. Santa María que respecto al Plan Director a qué se refiere, contestando el Sr. de la Fuente que hace años, el contrato con Aqualia del año 96 que entró en vigor en el 97, recogía que presentaran un Plan Director de Abastecimiento y saneamiento como vía principal de desarrollo de la ciudad, si bien es verdad que tenían unas premisas de una ciudad más grande y más poblada de lo que ahora realmente es porque no se ha producido como tenían previsto estando la ETAP y la EDAR bien dimensionadas. También recogía renovación de redes que se han ido produciendo.

Contesta la Sra. Santa María a lo de las llamada de los vecinos en casos de turbidez que si el Ayuntamiento sabe cuáles son las tuberías que abastecen la Avenida de Italia. Álvaro Gil, etc., no tienen por qué llamar los vecinos. Contestando el Sr. de la Fuente que Aqualia hace analíticas en red y en boca, y si las analíticas dan bien pero pasa algo en algún sitio deberían llamar los ciudadanos, contestando la Sra. Santa María que piden desde aquí en la Comisión que se revise la Avenida de Italia, Álvaro Gil y la zona del Oeste y que se vea qué está pasando.

Indica la Sra. Rodríguez que se le transmitirá a Aqualia de todas maneras y cuando se modifica la sectorización a veces el agua lleva arrastres al cambiar el sentido del agua, pero se comprobará por si hay alguna incidencia, insistiendo la Sra. Santa María que se está produciendo la turbidez con y sin averías y antes de las obras de Álvaro Gil no sucedía.

Y no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 10:15 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO.**

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

<u>Sres. Asistentes:</u>

Carabias Acosta

Rodríguez López

Parres Cabrera

Collados Grande

Santa María Trigo

García Meilán

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Ortiz Ramos

<u>Servicios Técnicos Municipales:</u>

Esteban del Rey

Domínguez de Prado

Ramos Pereira

González Sastre

<u>Secretario:</u>

Alonso Uceda

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 30 de Noviembre de 2.022, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental, el último de ellos con la abstención del Grupo Socialista por no ser el modelo de ciudad que defienden: El de OVOPAT GLUTEN FREE, solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a elaboración y venta de tortillas de patatas por encargo, sito en la Calle Rio Ubierna 6 (Fecha de inicio 24-9-21). Exp. Nº 40/2021 LAMB; el de LA MARQUESA BRAVA S.L., solicitando licencia ambiental para ampliación física de establecimiento de categoría C (Bar sin música),

sito en Pza Mayor 8, (Fecha de inicio 11-03-2022). Exp. Nº 19/2022 LAMB; el de SALDAÑA Y GALLEGO S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl José Jauregui 35, (Fecha de inicio 14-06-2022). Exp. Nº 35/2022 LAMB; y el de VITOR SALMANTICA S.L., solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a Residencia Universitaria, sito en Cl Reyes Católicos 8-20, (Fecha de inicio 14-06-2021). Exp. Nº 24/2021 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de licencia ambiental: El de TELEFÓNICA MÓVILES ESPAÑA S.A., solicitando licencia ambiental para actividad de Radio en una estación base de telefonía móvil, sito en Pso de la Estación 76, (Fecha de inicio 07-11-2022). Exp. Nº 53/2022 LAMB.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de inicio de actividad y de apertura: El de M.A.M., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a venta de embutidos, sito en Cl. Mallorca, 6 (Fecha de inicio 13-10-2020). JAMONES Y EMBUTIDOS. 170/20 APER; y el de P.M.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a peluquería y estética, sito en Cl. Guerrilleros, 5 (Fecha de inicio 18-05-2021). PAULA SANTIAGO SALON DE PELUQUERIA Y ESTETICA. 77/21 APER.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de R.A.D.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Ps. Estación ,64 (Fecha de inicio 21-10-2022). CAFÉ DOUAI. 211/22 CTIT; el de P.M.C.N., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Avda. Maristas 54 (Fecha de inicio 21-09-2022). EL RETIRO DEL CAMPUS. 199/22 CTIT; y el de D.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Azafranal 33-35 (Fecha de inicio 18-11-2022). CAFÉ CANALETTO. 230/22 CTIT.

6.- Informaciones varias.

Por parte del Sr. Presidente se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, se registraron 248.500 viajes esta semana, siendo la media de los días laborables de 42.560 viajes.

B.- Con relación al tráfico, por parte del Sr. Jefe del Servicio de Tráfico se informa que esta semana los niveles han oscilado entre el 84 por ciento del martes y el 104 por ciento del viernes con respecto a los niveles prepandemia.

C.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la actividad de los servicios ordinarios se ha desarrollado sin incidencias reseñables. Como actuaciones destacables se informa de la celebración de una fiesta estudiantil no autorizada con charanga y recorrido que fue disuelta en el acto y la detención de una persona en la noche pasada por tráfico de estupefacientes en un parque.

D.- Con relación al Servicio de Bomberos, por parte del Sr. Jefe del Servicio se informa que no se han producido por el momento incidencias destacables.

E.- Con relación al Mercado Navideño a desarrollar en la Plaza de los Bandos se informa que tiene autorización concedida, con el visto bueno de la Cámara de Comercio y de la Asociación de Comerciantes. El arco de iluminación ha sido retirado por cuestiones de seguridad a instancia del Servicio de Bomberos. Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta por el tipo de puestos, si van a existir cafeterías o similares y si se cumple la normativa de accesibilidad. Por parte del Sr. Presidente se informa que existen diferentes puestos, cree que de ropa y de productos navideños fundamentalmente. Hay también una churrería y de venta de otros productos. La normativa de accesibilidad no se cumple en toda la zona pero no por los puestos, sino por la propia configuración de la Plaza de los Bandos. Por parte del Grupo Mixto se pone de manifiesto que actividades similares en otras fechas y emplazamientos han provocado problemas por la competencia con las tiendas situadas en la zona. Por parte del Sr. Presidente se expone que siempre se pueden provocar problemas con la venta de determinados productos que son objeto de venta también en tiendas próximas. Por ello se ha exigido la conformidad de la Cámara de Comercio y de la Asociación de Comercio antes de conceder la autorización pretendida.

7.- Ruegos y preguntas.

7.1.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta por el calendario de aplicación de la Zona de Bajas Emisiones (en adelante ZBE). Por parte del Sr. Presidente se informa que el Gobierno de España únicamente ha determinado que la declaración de la ZBE tiene que producirse antes del 31 de Diciembre de 2.022, lo que ya se ha efectuado en el caso de Salamanca. Sin embargo, no se han establecido aún los criterios de la regulación posterior de la ZBE. Cuando existan, se acometerá la regulación. Por lo que respecta a Salamanca, la regulación de la ZBE tiene que existir antes del 31 de Diciembre de 2.023, ya que los fondos europeos asignados tienen dicha fecha como límite máximo de implantación de las medidas (peatonalizaciones, controles de acceso de vehículos, etc ..).

7.2.- Por parte del Sr. Ortiz Ramos se pregunta a quién corresponde efectuar el mantenimiento de las banderolas de las exposiciones que se colocan en las farolas. Por parte del Sr. Presidente se informa que la concesión de la autorización siempre se realiza con condiciones y el mantenimiento corre a cargo del titular de la autorización. En esta campaña en concreto participa la Fundación de Turismo y consta que se han causado desperfectos por la tormenta en las banderolas y en uno de los cubos informativos.

7.3.- Por parte del Sr. Ricardo Ortiz se pregunta si la iluminación navideña de la Plaza Mayor se retira con motivo de la actividad denominada nochevieja universitaria. Por parte del Sr. Presidente se informa que sí, tal como se ha efectuado en anteriores ocasiones. Por parte del Sr. Sánchez Alonso se informa que dentro del contrato de iluminación navideña está incluida la implantación y retirada temporal de dicha iluminación por tal motivo.

7.4.- Por parte del Grupo Mixto se solicita información sobre el dispositivo de seguridad a desarrollar con motivo de la actividad denominada nochevieja universitaria. Por parte del Sr. Presidente se informa que hoy se presenta dicha actividad. Está prevista una Junta Local de Seguridad para el próximo 12 de Diciembre. Hasta entonces no se puede informar sobre las medidas a adoptar. En la Comisión del día 14 de Diciembre se informará oportunamente.

7.5.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por la pelea multitudinaria con varios heridos por arma blanca de la que se hacen eco los medios de comunicación. Por parte del Sr. Presidente se informa que se produjo un herido por arma blanca en una pelea, lo que no es habitual, realizándose la intervención por parte del Cuerpo Nacional de Policía.

7.6.- Por parte del Grupo Mixto se plantea la existencia de varios anuncios y elementos decorativos en la Plaza del Corrillo de un establecimiento de venta de bocadillos preguntando si cuentan con la autorización oportuna. Por parte del Sr. Presidente se expone que no le consta autorización de ninguno de tales elementos.

7.7.- Por parte del Grupo Mixto se pregunta por las informaciones relativas a los sindicatos policiales, las horas extra y la falta de plantilla, exponiendo que no se trata de un problema coyuntural. Por parte del Sr. Presidente se informa que las jubilaciones han disminuido mucho los efectivos disponibles. Se ha efectuado la reposición hasta el máximo de lo permitido según las tasas de reposición existentes, de hecho ahora entran 17 nuevos agentes. Se realizan prácticamente las mismas horas extra que con anterioridad. El problema es que tras la pandemia hay muchas más marchas, carreras y otras actividades en la vía pública que requieren presencia policial, cortes de tráfico y

acompañamientos, que se realizan fundamentalmente en fin de semana. Las reclamaciones de carácter laboral son objeto de tratamiento por parte de otra Concejalía, y le consta que se han mantenido varias reuniones sobre el tema. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que la plantilla actual es suficiente para los servicios ordinarios. Por parte del Sr. Presidente se insiste en que el problema viene determinado por las actividades extraordinarias en fin de semana, por lo que se está trabajando en las formas de solucionarlo.

7.8.- Por parte del Grupo Socialista se plantea que sigue habiendo vapeadores a la venta sin control en máquinas de la Calle Placentinos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se revisará la situación.

7.9.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la descarga de los datos de los sonómetros actuales para registrar las mediciones. Por parte del Sr. Secretario se informa que la escasez de memoria de los sonómetros actuales obligaría a acudir hasta el cuartel tras cada medición para descargar los datos y confeccionar el Acta de Denuncia, lo que reduciría mucho las posibilidades de actuación con estos equipos. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que se está trabajando desde hace tiempo en la compra de nuevos sonómetros.

7.10.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por la oficina móvil de la Policía Local. Por parte del Sr. Presidente se informa que la presencia de la Policía Local en los barrios se efectuará de todas las formas posibles con los recursos disponibles, con patrullas a pie, motoristas y otros vehículos. Se va a reforzar ahora dicha presencia con una oficina móvil, de la que informó ayer el Alcalde con motivo de la festividad de la Policía Local y de la que se darán todos los detalles cuando esté ultimada la cuestión. Dicha oficina móvil acudirá periódicamente a cada barrio y se ubicará preferiblemente cerca de los centros cívicos, con un calendario determinado, para que cualquier posible interesado pueda hacer los trámites propios de la Policía Local (poner denuncias, solicitar información, poner de manifiesto determinadas cuestiones, etc ..) sin necesidad de acudir a la Avenida de la Aldehuela. Por parte del Grupo Socialista se considera más necesaria una mayor presencia policial en los barrios y se pregunta si es cierto que existe una excesiva tardanza (una hora o más) a la hora de poder efectuar las denuncias en el cuartel de la Policía Local. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se informa que el único problema en la gestión de colas puede existir de forma puntual en la oficina de objetos perdidos, en la que a veces se acumula mucha gente. Se formulan muchos tipos de denuncias distintas ante la Policía Local, que se tramitan por diferentes departamentos, por lo que no suele haber retrasos o tardanzas en este tema. Quizá puedan producirse en atestados, sin hay un equipo en la calle con motivo

de un accidente, que puede tardar algo más en atenderse, pero en general no hay demoras. Por parte del Sr. Presidente se expone que la oficina móvil obedece a razones de comodidad, para que algunas personas no tengan que desplazarse a realizar trámites al cuartel de la Avenida de la Aldehuela, pero no va a sustituir las demás actuaciones de la Policía Local o su presencia en los barrios. Será una posibilidad a mayores.

7.11.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si alguna ciudad ya está regulando la cuestión de la ZBE. Por parte del Sr. Presidente se informa que algunas ciudades tienen restricciones en esta materia desde hace años, pero la normativa existente hasta el momento no determina cuáles son las restricciones aplicables o de qué modo pueden exigirse. De hecho, la propia Federación Española de Municipios y Provincias se lo ha solicitado expresamente al Gobierno, sin que hasta el momento se haya producido respuesta.

7.12.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si están previstas penalizaciones económicas por no efectuar la declaración de ZBE antes del 31 de Diciembre de 2.022. Por parte del Sr. Presidente se informa que lo ignora, si bien Salamanca tiene ya declarada su ZBE. De momento, no hay restricciones en la ZBE. Tal como se ha informado antes, la obligación de implantar las medidas y la propia regulación de la ZBE tiene como límite el 31 de Diciembre de 2.023. Por el momento, no hay ninguna norma escrita que determine qué restricciones se pueden imponer y cómo hacerlo.

7.13.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta si las cámaras de control de tráfico del centro histórico (Calle Cervantes y otras) están sancionando ya o no. Por parte del Sr. Presidente se informa que las cámaras funcionan a la perfección. Se está implantando en estos momentos un software integral para la ZBE. En unos casos, el sistema actual permite ya sancionar y en otros no, por falta de adaptación entre sistemas. No obstante, si existe un cartel que advierte de la prohibición de acceso sin autorización, lo más prudente sería respetar la prohibición existente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 9,25 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE **EL SECRETARIO**

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 1 de diciembre de 2022

Asistentes:
Presidenta:
Dª Ana Suárez Otero
Vocales:
Dª Isabel Macías Tello
Dª Almudena Parres Cabrera
Dª María García Gómez
D. Juan José García Meilán
D. José María Collados Grande
D. Juan José Sánchez Alonso
D. Ricardo Ortiz Ramos
Dª. Virginia Carrera Garrosa
Vocal suplente:
D. José Fernando Carabias Acosta
Secretaria suplente:
Dª Montserrat Castro Benito

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma telemática y presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

La comisión, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2022.

2.- INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce las propuestas realizadas por el Departamento de Servicios Sociales, conforme se recoge en el documento emitido por la Coordinadora General de CEAS que contiene la relación de expedientes con procedimiento de urgencia de concesiones y denegaciones de veintidós ayudas de urgencia social, según se detalla a continuación:

- Concesiones: se conceden veintiuna ayudas por importe total de 2.510,00 € en concepto de necesidades básicas de la vivienda y 31.630,00 € en concepto de ayudas ordinarias.
- Denegaciones: se deniega una ayuda por las razones señaladas en el documento citado.

3.-INFORMACIÓN SOBRE PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS A DE APOYO A PERSONAS Y FAMILIAS EN RIESGO DE DESAHUCIO.-

La comisión conoce la propuesta técnica en el expediente 1038/2022/ABIS por importe de 4.050,00 € en concepto de cuotas hipotecarias (pago único).

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Antes de realizar los ruegos y preguntas, la presidenta informa:

- Traslada la siguiente información de la concejala de Salud Pública: el Consejo de Salud se convocará en la semana del 12 de diciembre.
- Informa que se ha reforzado el servicio de atención a personas sin hogar al haber empezado el frio; este programa es desarrollado por Cáritas y Cruz Roja y consiste en ofrecer atención, comida caliente y abrigo a personas que están en la calle y que no aceptan voluntariamente otros recursos.

El señor Ortiz Ramos pregunta por la accesibilidad al Mercado de Navidad de la Plaza de los Bandos para cumplir con la inclusión. La presidenta responde que este tema está supeditado a la autorización que se haya concedido para realizar la actividad.

La señora Carrera Garrosa formula los siguientes:

- Manifiesta que se han publicado los concursos de grafitis y de relatos y pregunta cómo se van a publicitar ya que debería llegar la información a la mayoría de la gente. La presidenta responde que se va a difundir durante el fin de semana por redes sociales, medios de comunicación y mails a las asociaciones inscritas en el Registro Municipal a través de Participación Social; además, se notificará al Consejo de la Mujer y al Consejo de Violencia de Género para que lo difundan.
- En relación con la Nochebuena Universitaria considera que no debería quedarse en el acto lúdico de la Plaza Mayor, ya que atrae a mucha gente joven y habría que aprovechar esta fiesta para dar cabida a actividades culturales.
- Propone que se instalen puntos violeta no sólo en la Plaza Mayor, sino también en la Gran Vía y otras zonas de bares. La presidenta responde que no es posible porque para su atención se requiere un personal my especializado y no hay tanta disponibilidad, por eso se instala donde hay más afluencia. La señora Carrera Garrosa añade que debería ofrecerse esta atención no sólo en el momento de los actos, sino durante toda la noche.
- Considera que se debería llevar a cabo una campaña con las universidades para prevenir el consumo irresponsable de alcohol. La presidenta responde que trasladará el asunto a la concejala de Salud Pública.

El señor Collados Grande formula los siguientes:

- Respecto al elevador instalado en el Ayuntamiento para acceder al salón de recepciones, manifiesta que no puede ser usado por personas con dificultades de movilidad pero que no llevan silla de ruedas; considera que el Ayuntamiento está obligado a posibilitar el acceso a todos los ciudadanos y esto no se está cumpliendo porque ese elevador no cumple con la accesibilidad, como consta en el informe del arquitecto al que da lectura el señor Collados. Propone que la concejala de Salud inste a que se adquiera un elevador que cumpla los requisitos. La presidenta responde que la accesibilidad es un tema transversal y no de una concejalía individualmente y señala que se puede solicitar en la comisión que corresponda. El señor Collados manifiesta que le gustaría que resuelva la presidenta.
- Informa que el 6 de mayo se presentó en el Registro General del Ayuntamiento un escrito firmado por varias asociaciones sobre irregularidades con las colonias de gatos silvestres existentes en Salamanca y pregunta si se ha contestado. La presidenta responde que ha hablado muchas veces con las distintas asociaciones implicadas en el tema, pero que no le consta ese documento así que lo recabará.

  A continuación la señora García Gómez se refiere a varios puntos que figuran en este escrito: en primer lugar, alude a que en los primeros meses no se ha puesto el chip a los gatos, la presidenta responde que al principio no se estableció que la

identificación se realizara con chips, esta medida se estableció cuando se vieron los primeros casos. En segundo lugar, plantea que es necesario que el personal de la empresa adjudicataria tenga la licencia exigida, la presidenta contesta que ya la tiene todo el personal.

Sobre este tema, la presidenta refiere que el programa CES está funcionando y la empresa adjudicataria ha trabajado de forma excepcional, por lo que es injusto el ataque desmedido que ha habido en prensa hacia esta empresa, aunque considera que ello podría deberse al desconocimiento del funcionamiento del programa. Añade que algunas asociaciones que gestionaban las colonias antes del programa CES ahora son colaboradoras del mismo.

El señor Collados Grande considera que también hay que tener en cuenta que el Gobierno central está esterilizando más animales que el programa, a través de las subvenciones a las asociaciones, publicadas en el BOE. La presidenta afirma que las mismas asociaciones aseguran que no reciben esa financiación y que el Ayuntamiento ha pasado de diez mil a cuarenta mil euros, por lo que está claro el esfuerzo económico.

El señor Collados Grande pregunta si hay adopciones en el centro y si se llevan a cabo por una persona o pueden intervenir entidades o asociaciones intermediarias, respondiendo la presidenta que, de los treinta animales, veintitrés están adoptados o pre-adoptados y, respecto a la segunda parte de la pregunta, responde que se trabaja en red y alguna asociación puede colaborar e intermediar si tiene un adoptante final.

La señora García Gómez reitera, una vez más, la petición de la evaluación del Plan de Igualdad; la presidenta contesta que se está en proceso de evaluación, que contiene medidas de todas las áreas y se necesita información de las mismas, de ahí la dificultad de hacer un análisis cuantitativo; a su vez manifiesta que las áreas están colaborando en la medida de sus posibilidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta minutos del día al principio señalado de todo lo cual, como Secretaria CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 01-DICIEMBRE-2022

Asistentes:

Presidenta: Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular). Asistió por medios telemáticos-videoconferencia.

I.- Presencialmente:

Vocales: Grupo Popular: D. Francisco Javier García Rubio.

Grupo Socialista: Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza.

Dª. María García Gómez.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

II.- Por medios telemáticos-videoconferencia:

Vocales: Grupo Popular: Dª. Mª Almudena Parres Cabrera.

Grupo Socialista: Dª. Erica Polo Hernández.

Grupo Ciudadanos: Dª. Ana Suárez Otero.

D. Juan José Sánchez Alonso.

Grupo Mixto: Dª. Virginia Carrera Garrosa.

Concejal no adscrito: D. Ricardo Ortiz Ramos.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cuatro minutos del día uno de diciembre del año dos mil veintidós, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos-videoconferencia, conforme a lo dispuesto en el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, (apartado añadido por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, BOE de 01-04-2020, nº 91), las diez Concejalas y Concejales integrantes de la Comisión Informativa de Educación Cultura Deportes y Juventud y el Secretario de la misma, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de esta sesión y que aparecen relacionados numéricamente a continuación, sobre los que se adoptaron los acuerdos que igualmente se expresan.

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 24-noviembre-2022.

2.- Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Padre Basabe para la celebración de la XXXVIII edición de la "San Silvestre Salmantina 2022".

En fase de deliberación de este asunto, se produjo la siguiente intervención que, a efectos de la presente acta, queda sintetizada y reseñada de la siguiente forma.

D. Francisco Javier García Rubio, Concejal Delegado de Deportes, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Padre Basabe para la celebración de la XXXVIII edición de la "San Silvestre Salmantina 2022"", que se celebrará el día 26 de diciembre de 2022, y que articulaba la concesión de una subvención nominativa directa al mencionado club deportivo por importe de 22.500,00 euros para las actividades deportivas subvencionadas allí previstas, como medida de promoción y fomento del deporte.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación del "Convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y el Club Deportivo Padre Basabe para la celebración de la XXXVIII edición de la "San Silvestre Salmantina 2022"" que consta en el mismo, y la concesión de la subvención nominativa directa por importe de 22.500,00 euros que conlleva para las actividades deportivas subvencionadas allí previstas, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente administrativo, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen la Presidenta y Secretario de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

3.1.- Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, en qué punto se encontraba actualmente la oferta de la actividad de ludotecas en las escuelas infantiles municipales para las próximas navidades.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que hoy se celebraría una reunión con las directoras de las escuelas infantiles municipales para organizar ese tipo de horas que se dedicarían durante ese período, y que dentro de esas horas también se incluían las de inglés.

Dª. Mª de los Ángeles Recio Ariza, solicitó que en una próxima sesión ampliase esa información.

3.2.- Dª. María García Gómez, comentó, que nuevamente había que lamentar la falta de información en esta comisión sobre la programación de actividades culturales para las próximas navidades puesto que se habían tenido que enterar de la misma por su publicación en los medios de comunicación, y que otra vez más se demostraba la falta de seriedad en esta comisión por tener que enterarse de las actividades culturales a través de los medios de comunicación.

3.3.- Dª. María García Gómez, propuso que las actas de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Sabes fuesen públicas dado que actualmente no lo eran.

Dª. Mª Victoria Bermejo Arribas, comentó, que lo consultaría.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,	***El Secretario de la Comisión,***
Mª Victoria Bermejo Arribas.	*Lorenzo Dosuna Sánchez.*